

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

112 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 566/2012, NIG 01.02.2-12/012658, por auto de 17 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MC Construcciones Ingeniería y Gestión de Obras, S.A.U., con NIF a-01039320, con domicilio en calle Zubibarri, n.º 2, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Zubibarri, n.º 2, Polígono Industrial de Gamarra (Álava).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal esta integrada por don Jesús Gómez Torre Economista, con domicilio en C/ Avda. Gasteiz, n.º 34-1.º Ofi. A Izd., de Vitoria con Tfo. n.º 9451400874/610403389/. Fax: 94422041 y correo electrónico jgomeztome@economista.org

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120085649-1